

**Duelo por fallecimiento Dr. Néstor Luis Dellagnolo -
Resolución N° 153 Año 2021 (Sup)**

FORMOSA, 17 de junio de 2021

VISTO y CONSIDERANDO:

El fallecimiento del Juez de Paz de Pirané, Dr. Nestor Luis Dellagnolo por COVID-19. Que en virtud de ello este Poder Judicial dispone declarar asueto por duelo en la localidad de Pirané por el término de dos (02) días.

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1°) Declarar duelo por el término de dos (02) días, con motivo del fallecimiento del Sr. Juez de Paz de la localidad de Pirané, Dr. Nestor Luis Dellagnolo.
- 2°) Poner a conocimiento y someter al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia (art. 2 8 inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial).
- 3°) REGISTRESE, NOTIFIQUESE a quienes corresponda. Cumplido. Archívese.

Dr. Marcos Bruno Quinteros

Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia